



**RESOLUCIÓN R-004/23, DE 9 DE ENERO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO Y TURNO DE RESULTAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN R-345/21, DE 9 DE JULIO, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.**

Por Resolución R-345/21, de 9 de julio del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena se convocó concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios.

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección, de fecha 22 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la base novena de la convocatoria y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, se adjudican los puestos de trabajo convocados a concurso de méritos.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

**RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I al personal funcionario que en el mismo se especifica.

SEGUNDO: Declarar desiertos los puestos vacantes convocados que se indican en el anexo II.

TERCERO: El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles o de un mes si comporta el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 9 de enero de 2023

Beatriz Miguel Hernández



**ANEXO I  
ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES**

<b>Área</b>	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Apellidos y nombre</b>
Gestión Académica	10JC030	Jefe de Sección de Formación Permanente y Especialización	Calderón Pérez, María José
Estudiantes y Extensión Universitaria	12JC002	Jefe de Sección de Extensión Universitaria	Luján Peñalver, Pedro Antonio
Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica	15JE001	Jefe de Equipo	Ojados González, Dolores

**ANEXO II  
PUESTOS VACANTES**

<b>Área</b>	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
Investigación y Transferencia Tecnológica	13JC015	Jefe de Sección de Proyectos Europeos
CRAI Biblioteca	14JC005	Jefe de Sección de Salas